Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador GENERACION TRES SA C.U.I.T. 30-70893899-4 con domicilio en calle PABELLON 51, MERCADO CENTRAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 859710 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/04/2023 y el 31/03/2024 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 11 de agosto de 2023, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 11/08/2023

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
GENERACION TRES SA	859710	5394493

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20439780542	1	ACOSTA ALEXIS MARTIN	Régimen General
20379332359	2	ARAUJO CRISTIAN MATIAS	Régimen General
20175706225	3	ARRIETA HUGO ALBERTO	Régimen General
20941969535	4	ARRUA SANCHEZ LUIS GABRIEL	Régimen General
27396537864	5	ASCONAPE EVELYN NATALIA	Régimen General
20328491274	6	AYALA JULIO JAVIER	Régimen General
20395615654	7	CHEMELLO MATIAS ARIEL	Régimen General
20162348478	8	CRUZ CLAUDIO RICARDO	Régimen General
20131558121	9	CRUZ HUMBERTO MARIO	Régimen General
20204057665	10	D' ANGELO MIGUEL ANGEL	Régimen General
20401931644	11	DIAZ ANGEL DAVID	Régimen General
20267547387	12	DIAZ MACHADO CLAUDIO MOISES	Régimen General
20330329328	13	ESTEVEZ EMANUEL EZEQUIEL	Régimen General
20402406381	14	FLORENTIN ENZO DANIEL	Régimen General

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20354869676	15	GALARZA LUIS DELFINO	Régimen General
20365158429	16	GARCIA ANGEL DARIO	Régimen General
20365202797	17	GIMENEZ LUCAS ALBERTO	Régimen General
20259815747	18	MAIDANA RAUL RICARDO	Régimen General
20226392700	19	MALDONADO PATRICIO FABIAN	Régimen General
27164943696	20	MARINELLA LILIANA MARIA	Régimen General
20228118495	21	MELGAREJO ROBERTO RAMON	Régimen General
20324026348	22	PARSEGHIAN CRISTIAN DANIEL	Régimen General
20378071004	23	PONS ROBERTO GERMAN	Régimen General
20383417121	24	REYES CARLOS LUIS	Régimen General
20332477685	25	RODRIGUEZ MORLINO CARLOS ADRIAN	Régimen General
20311469690	26	ROJAS ROBERTO ALFREDO	Régimen General
20240044618	27	SALPURIDO GABRIEL ENRIQUE	Régimen General
20372056453	28	SARMIENTO JORGE EDUARDO	Régimen General
20431122821	29	SUPRUN JOSE ANDRES	Régimen General
20261981565	30	TROCHE CARLOS ALBERTO	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 30

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT 30-52982680-6, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de GENERACION TRES SA, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 859710 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el artículo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 11 de Agosto de 2023.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.